

ANEXO. Adaptación en caso de confinamiento

En caso de confinamiento la Programación se adaptará a las circunstancias de la enseñanza no presencial siguiendo las pautas que se describen a continuación.

Los **objetivos**, **contenidos** y su **distribución temporal**, los **criterios de evaluación**, los **estándares de aprendizaje**, la contribución de la materia a las **competencias clave** y la incorporación de los **contenidos de carácter transversal** no varían. Dado el carácter de nuestras materias no es necesario realizar cambios en estos aspectos, ya que se pueden tratar de la misma forma en clases presenciales como en no presenciales.

En cuanto a la **metodología** a aplicar, las ideas generales son las mismas que están recogidas en la Programación Didáctica. El currículo, por tanto, no cambia, salvo en un aspecto, la imposibilidad de desarrollar Experiencias de Laboratorio de Física y Química.

Cambiará el modo de desarrollar la enseñanza para las explicaciones teóricas de la materia y en el desarrollo de los ejercicios en los siguientes aspectos:

- **Por escrito.** Se desarrollará la explicación de forma más pormenorizada de lo que viene en libros y apuntes, con explicaciones más sencillas y simplificadas, e incidiendo más en lo más importante, tal y como se haría en clases presenciales. De la misma forma la explicación de los ejercicios se desarrollará paso a paso intentando justificar cada cálculo, expresión que se utiliza, operación matemática, aplicación de conceptos, etc., tal y como lo haríamos en el aula.

Las actividades que deba realizar el alumnado (ejercicios, trabajos, etc.) se le suministrarán a través de la Plataforma Moodle, y una vez realizadas, las enviará al profesorado a través de la misma plataforma.

- **Oralmente.** Con el apoyo de videoconferencias con la plataforma Moodle se impartirán clases presenciales. En ellas se explicará el contenido de la materia y los conceptos más importantes, de un modo similar a como se haría en una clase presencial, con el apoyo también de trabajar con los apuntes on-line y hacer los ejercicios sobre el ordenador o la tablet. Estas clases podrán ser grabadas para enviarlas al alumnado. Por otro lado se resuelven dudas y problemas encontrados por el alumnado, ya que, además de asistir a la explicación del profesor, pueden participar preguntando dudas o aclaraciones. También contaremos con el apoyo de vídeos de las explicaciones y resolución de ejercicios y actividades, grabados por nosotros u obtenidos de internet.

En cuanto a los **procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación** tampoco hay cambios, son los mismos que los recogidos en la Programación Didáctica. De la misma forma las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos son las mismas, con la salvedad de que la recogida de datos se hará a través de la Plataforma Moodle, y la observación directa del trabajo del alumnado solo se podrá valorar por la asistencia y participación en las clases que se impartan por videoconferencia. En esta situación la mayor parte de los datos se recogerán de las actividades presentadas a través de la plataforma.

En todo caso, habrá que tener en cuenta en qué momento del curso académico se produzca el confinamiento, y el período que dure el mismo. En caso de que el confinamiento dure pocos días, las explicaciones teóricas de la materia y el desarrollo de los ejercicios se realizarán a través de la Plataforma Moodle durante dicho período pero la evaluación será presencial.